



# ¡ATENCIÓN!



## AUXILIARES EN KINESIOLOGÍA: ACCIONES LEGALES TOMADAS CONTRA PAMI POR EL COLEGIO PROFESIONAL

El Colegio Profesional de Kinesiólogos de la Provincia de Córdoba viene desarrollando desde hace años una intensa labor en Defensa del Ejercicio Legal de la Profesión, teniendo como prioridad la lucha contra CURSOS EN INFRACCIÓN que forman a AUXILIARES EN KINESIOLOGÍA.

Se han presentado más de 10 denuncias por PUBLICIDAD ENGAÑOSA ante la Dirección Nacional de Lealtad Comercial de la Nación contra Academias que ofrecen formación, y salida laboral como AUXILIARES EN KINESIOLOGÍA. Promesa que es absolutamente falsa para los consumidores de esta oferta académica, porque sus egresados no podrán ejercer ningún acto kinésico sin incurrir en el delito de Ejercicio Ilícito de las Profesiones art. 247 primera parte del Código Penal.

De la misma manera el Colegio Profesional, ha formulado las correspondientes denuncias por ante el Ministerio de Salud de la Nación contra tales academias que ofrecen el curso de Auxiliares en Kinesiología, ya que la Ley Nº 17132 del Arte de Curar prohíbe a toda persona ajena o no autorizada, participar o realizar actos regulados por esa ley, como son los actos propios de los profesionales de la kinesiología y fisioterapia.

Por otra parte, dentro de la órbita del Ministerio de Educación hemos mantenido una intensa comunicación con el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) que ha excluido certificaciones o cursos que incluían alguna incumbencia fisiokinésica, como por ej. cursos de "Estética Corporal". Cabe aclarar sin embargo que NO EXISTE título oficial de "AUXILIAR EN KINESIOLOGÍA", se trata en todos los casos de Certificados NO OFICIALES, que en consecuencia NO DEBERÍAN SER ACEPTADOS EN NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA NI PRIVADA.

En los últimos dos años hemos insistido reiteradamente en el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI), a fin de que procedan a regularizar las prácticas fisiokinésicas, que únicamente pueden ser realizadas por personas debidamente habilitadas, es decir, personas con el correspondiente título universitario y la matrícula profesional. Lamentablemente en los últimos días, el PAMI, ha admitido dentro de los prestadores a AUXILIARES DE KINESIOLOGÍA, lo cual representa una grave irregularidad e ilegalidad que se encuentra en una evidente infracción a las leyes que regulan el ejercicio profesional de la kinesiología y fisioterapia.

El Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, se encuentra en estado de alerta, y tomará las acciones legales inmediatas y directas, en coordinación con otros Colegios Profesionales del país, contra lo que consideramos un ataque al ejercicio legal de la profesión y más aún coloca en serio riesgo la SALUD PÚBLICA, máxime cuando por tratarse de personas mayores que forman unos de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Mantendremos información actualizada sobre este importante tema que afecta la dignidad profesional

LIC. PATRICIA UMAÑO

Vocal de Acción Gremial

Del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba



LIC. JAVIER GUARDAMAGNA

Presidente

Del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba